

Tema 9º.- La Dictadura de Primo de Rivera y el fin de la monarquía (1923.1930). (Intento autoritario ante la crisis del sistema liberal)

Tema 9º.- La Dictadura de Primo de Rivera y el fin de la monarquía (1923.1930).
9.1 El contexto internacional
9.2 La implantación del régimen
9.3 Las características del régimen. El corporativismo
9.4 Economía y política social
9.5 La oposición a la dictadura
9.6 El fin de la dictadura
9.7 La caída de la monarquía.
Valoración

9.1 El contexto internacional.

La dictadura de Primo de Rivera ^(A) coincide con **la crisis moral y psicológica que supuso el fin y el resultado de la 1ª Guerra Mundial**. El parlamentarismo burgués entró en crisis puesto que no había sabido prevenir la guerra, ni su duración, ni sus efectos devastadores en cifras de muertos y pérdidas económicas.



Miguel Primo de Rivera

Además, desde 1917, **la Revolución Rusa**, con su ejemplo había indicado el camino a las diferentes organizaciones obreras de los países occidentales. La burguesía temblaba ante una posible revolución “a la rusa” en sus propios países.

Uno de los movimientos políticos antisistema fruto de la crisis parlamentaria que aparece con fuerza fue **el fascismo**. En 1923 se produce el “push” de la cervecería en Munich¹ (Hitler) y la marcha sobre Roma (Mussolini) en 1922. El primero fracasó, pero el fascismo triunfó muy pronto en Italia, se extendió por Europa e influyó notablemente en el régimen de Primo de Rivera.

9.2 La implantación del Régimen. (1923-1925)

Desde 1919, con los efectos negativos sobre la economía del fin de la 1ª GM y el fracaso absoluto del sistema canovista se abre paso en determinados sectores la “solución autoritaria” que cuenta con diferentes apoyos:

- **La patronal**, sobre todo la catalana², junto a las fuerzas conservadoras, tradicionalistas y católicas. (Maura, Calvo Sotelo, Romanones)
- **El nacionalismo conservador catalán**. (no hay que olvidar que Primo de Rivera era Capitán General de Cataluña). La Lliga Catalana no se opuso abiertamente el golpe de Estado.
- La “simpatía” que el **monarca** tiene por una “solución militar”. ^(H)
- **Deseos de “cambio” o solución del conjunto social**. La opinión pública pedía el fin del problema de Marruecos y seguridad en las calles³, el campo y las fábricas.
- **Gran parte de la jerarquía militar quería “desquitarse” del desastre de Anual** y de los efectos del expediente Picasso.

Así el **13 de Septiembre de 1923** se produce el mecanismo ya clásico de un “**pronunciamiento**” militar en Barcelona (manifiesto del general Primo de Rivera) que tuvo éxito al contar con el

¹ Llamado así porque se fraguó en una cervezedría de la ciudad. El intento de golpe de estado fracasó, Hitler fue a la cárcel y en ella escribió Mein Kampf (mi lucha), libro de cabecera de los nazis alemanes.

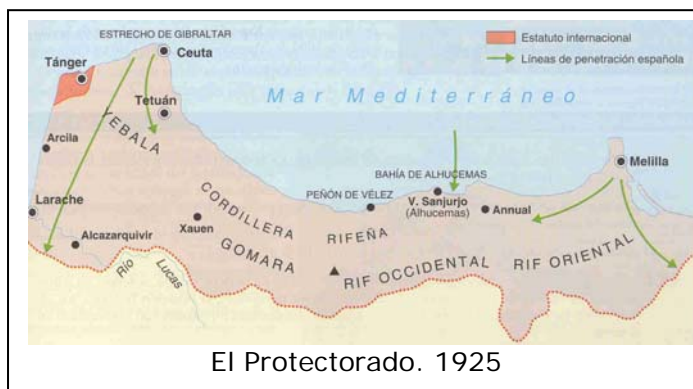
² Muy cansada de mantener financieramente a los sindicatos libres que se enfrentaban violentamente al movimiento obrero, sobre todo anarquistas.

³ Es la época del pistolero

apoyo de otras guarniciones, la falta de toda resistencia organizada y el apoyo del rey. El 15 de Septiembre se forma un **Directorio Militar de 9 miembros** (en realidad órgano asesor ya que el poder se concentraba unipersonalmente en Primo de Rivera) y el 20 de Septiembre se **suspendió la constitución de 1876.**

El nuevo régimen nace con planteamientos **regeneracionistas** y de lucha contra la **vieja política** que se manifestarán en cuatro líneas de acción: **la eliminación del caciquismo, el aseguramiento del “orden público”, la afirmación de un nacionalismo de estado (español) frente al nacionalismo periférico y la solución del problema de Marruecos.**

- La **política anticaciquil** deriva en la suspensión de las elecciones, la sustitución de gobernadores civiles por militares, la disolución de Ayuntamientos y Diputaciones y la elaboración de un Estatuto Municipal y Provincial (1925) de mayoría “corporativa”⁴
- **El orden público** fue asegurado con la prolongación del estado de guerra durante meses, las medidas represivas contra la CNT y la extensión del modelo de **somaten catalán**⁵ al resto de España (esta medida fracasó). El anarquismo se radicalizó aún más y en 1927 se funda la **FAI** (Federación Anarquista Ibérica)
- **Respecto al nacionalismo**, en 1925 suprime la **Mancomunidad catalana** y practica políticas restrictivas en el empleo de las lenguas propias y el uso de símbolos identitarios. Ello provocó el alejamiento del nacionalismo moderado (Lliga de Cambó) que pasó a adherir el movimiento



republicano ya desde 1925. El radicalismo nacionalista se aprovechó de esta coyuntura (En 1931 surge **Esquerra Republicana de Catalunya liderada por Francesc Macià i Lluís Company**)

- **El problema de Marruecos** se solucionó a partir del apoyo francés en 1924 (**Abd el Krim**, líder rifeño, atacó zonas del protectorado francés). Primo de Rivera asume el cargo de Alto Comisionado en Marruecos y en 1925 se produce el desembarco conjunto hispano-francés de la **bahía de Alhucemas**. Abd-el-Krim se entregó a Francia en 1926. Este triunfo dio gran popularidad a Primo de Rivera.

9.3 Las Características del Régimen. El Corporativismo.

A fines de 1925 la dictadura pretende darle legitimidad al régimen utilizando un modelo de imitación fascista.

Es lo que se conoce como **Corporativismo**⁶ que anunciaba un “**Estado nuevo**”. El 3-12-1925 es nombrado un **DIRECTORIO CIVIL** (destaca **José Calvo Sotelo**⁷, antiguo Maurista) que ha de sentar las bases del nuevo régimen:

⁴ Al estilo corporativo fascista.

⁵ Derivado de “Som atents” y de origen medieval, siempre fue un cuerpo represivo al dictado de la clase dominante, primero nobleza y terratenientes, después burguesía conservadora. Era una especie de cuerpo parapolicial. Autorizado o prohibido en función de la coyuntura política, fue definitivamente disuelto en 1978.

⁶ El término **estado corporativo** es un término de inspiración fascista. En resumen viene a considerar el estado como un todo corporal compuesto por partes naturales a modo de piernas, brazos, manos, etc... Esta función la cumplían organizaciones como los sindicatos, la familia, la administración, la iglesia, etc... Posteriormente el franquismo utilizaría esta expresión y modelo de organización.

- Partido Único→ **Unión Patriótica**. Se había creado en marzo de 1924.
- Representación política corporativa de elección indirecta→ **Asamblea Nacional Consultiva: 400 miembros** representantes de Instituciones locales, de la administración central, de actividades profesionales y por derecho propio. Órgano sólo consultivo e inoperante por su dependencia del ejecutivo.
- Su tarea fue redactar un **proyecto de Constitución** (no llegó a realizarse)
- Nacionalismo económico. Completa intervención y regularización del mercado por parte del Estado y tendencia hacia la **AUTARQUÍA**.

9.4.-Economía y política social.

El autarquismo pretendía evitar que sectores básicos (transporte, comunicaciones, energía,..) de la economía española sufriesen dependencias externas. Para ello artículo subvenciones del estado, una política fuertemente proteccionista del mercado interior, grandes obras públicas y la creación de monopolios nacionales. ^{(E) (I)}

- Circuito Nacional de Firms especiales(1926)→ Carreteras
- Uso de las concesiones en el tráfico Ferroviario
- Creación de las **Confederaciones Hidrográficas** (1926)→ regadíos y producción electricidad
- **Compañía Telefónica** (1924) (primero como filial de la ITT norteamericana)
- **CAMPSA** (Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima)

Todo esta actuación se inscribe en un periodo de expansión económica mundial, sobre todo a partir de 1925).



Edificio Telefónica

Para la política social se crea la **Organización Corporativa Nacional** compuesta por **Comités Paritarios** de obreros y empresarios. En 1926 se publica el **Código de Trabajo** con avances en materia social para la clase trabajadora. En este apartado, la Dictadura contó con el apoyo inicial de la UGT (consolidó así su implantación nacional) y del sector más sindicalista del PSOE (**Largo Caballero**)^(J). Por el contrario el régimen combatió duramente a la CNT y marginó a los sindicatos obreros católicos. Sin embargo la colaboración no se extendió al ámbito político.

9.5 La oposición a la dictadura.

Tardó en manifestarse, pero se hizo evidente a partir de 1928. Fue una amalgama de:

- Personalidades individuales como **Unamuno, Ortega y Gasset, Menéndez Pidal**
- Los viejos partidos del turno
- Militares resentidos por el enfrentamiento entre **Africanistas y Peninsulares**: una parte del ejército se orientó hacia el republicanismo. ^(B)
- El nacionalismo moderado y radical.
- El mundo intelectual y universitario. Importante fue el papel de la **FUE** (Federación Universitaria Española) ^(F)
- El republicanismo, que se había convertido en la única esperanza de cambio de la sociedad española y había conseguido indentificar los binomios **república/democracia** **monarquía/dictadura**

9.6 El fin de la dictadura. La dictablanda⁸

⁷ El asesinato de José Calvo Sotelo, que formaría más adelante el muy derechista Renovación Española, fue utilizado posteriormente como una de las causas del levantamiento militar fascista en 1936.

⁸ Por oposición a la "dictadura"

La caída de Primo de Rivera se produce en Enero de 1930 (se exilia a París) por una serie de factores:

- La rápida depreciación de la peseta en 1929 con fuerte aumento de la inflación. (Es inminente el crack de Wall Street⁹)
- La incapacidad para lograr una legitimación política de la dictadura. Ni se afianzó la Unión Patriótica ni se la dieron otros partidos ni dirigentes políticos. Además no fue capaz de articular una constitución propia.
- La pérdida de sus apoyos sociales: recelo de los patronos y de la UGT, de los militares peninsulares, de los sindicatos católicos e incluso de la jerarquía eclesiástica.
- Pérdida del apoyo del Rey

El rey intenta retornar al sistema de la Restauración y nombra al general Berenguer ^(C) para que haga la transición, pero este dimite en febrero de 1931 ante el boicot anunciado por muchas fuerzas políticas a su convocatoria de elecciones tradicionales.

Mientras, muere Primo de Rivera y las fuerzas filo-republicanas firman el **Pacto de San Sebastián** ^(D) (Agosto de 1930, **Comité Revolucionario** formado por todo el arco republicano, socialistas y radicales y personalidades individuales) cuyo fin es la abolición de la monarquía. Plantean un movimiento revolucionario republicano para el 15 de diciembre en toda España, pero sólo se sublevan con éxito inicial los capitanes **Galán y García Hernández** en Jaca. Son fusilados). El Comité Revolucionario es encarcelado

Por fin el almirante Aznar (sucesor de Berenguer) convoca elecciones municipales el 12 de Abril de 1931.

9.7 La caída de la monarquía.

Los republicanos plantean las elecciones municipales como un **plebiscito** monarquía sí, monarquía no.

Las candidaturas republicanas ganan en las principales ciudades y capitales de provincias, aunque el conjunto nacional de concejales “dinásticos es superior (41.224 frente a 39.248).

El rey renuncia al trono y abandona el país por Cartagena hacia Roma (con Mussolini) sin renunciar a sus derechos (ya no volverá)¹⁰.

VALORACIÓN

- La dictadura de Primo de Rivera supone un intento de salida autoritaria (por la derecha) a la crisis del sistema canovista al estilo de los movimientos corporativos de la época que fracasa, entre otras razones, por la rápida pérdida de apoyos, sobre todo, en sectores culturales del país y la falta de un partido de masas ideologizado al estilo fascistas dispuesto a seguir las consignas del líder. A esto se unirá el carácter del propio dictador más cercano al populismo protector que a un dictador fascista.
- No obstante, la propia acción de la dictadura frente a anarquistas, nacionalistas y el mundo universitario unido a la colaboración inicial de la UGT, facilitó el arraigo de los movimientos políticos más radicales que jugarían un importante papel en el periodo republicano posterior, desde el radicalismo nacionalista catalán hasta la consolidación de la FAI anarquista y el ascenso del ala más radical del PSOE.
- El hecho de que el monarca ligara de hecho su capital político a la dictadura significó que el fracaso de ésta última iba a ser el fracaso de la monarquía. Así una vez afianzados en el ideario colectivo la unión de la dictadura con la monarquía y de la libertad con la república, el rey no pudo reinstaurar la constitución de 1876 y volver al sistema canovista.

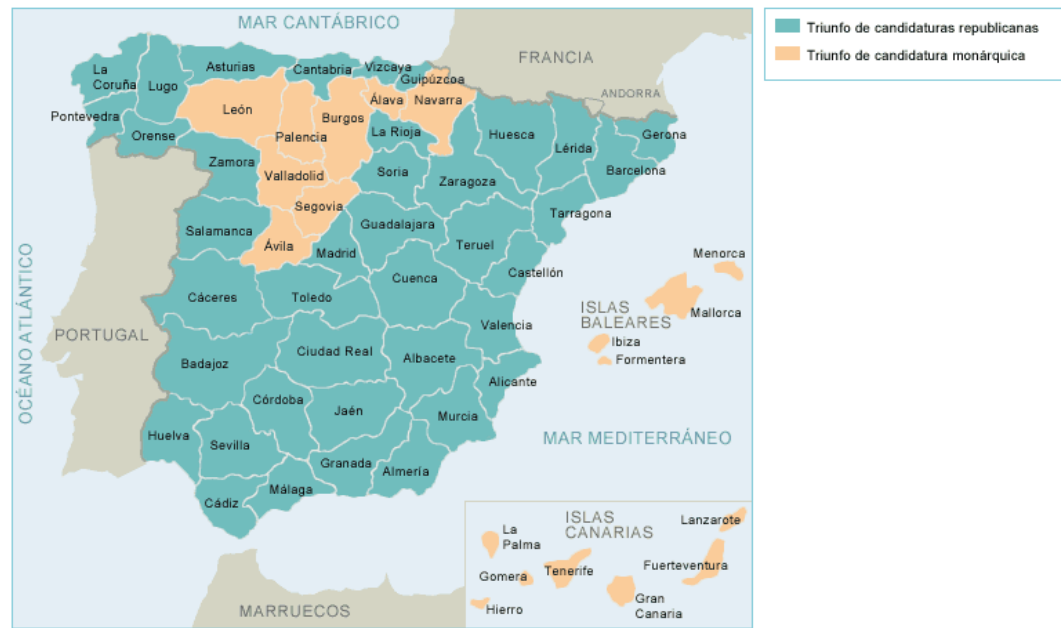
⁹ Jueves negro en Octubre de 1929

¹⁰ El almirante Aznar pronunciará su famosa frase de “España se acostó monárquica y se ha levantado republicana”

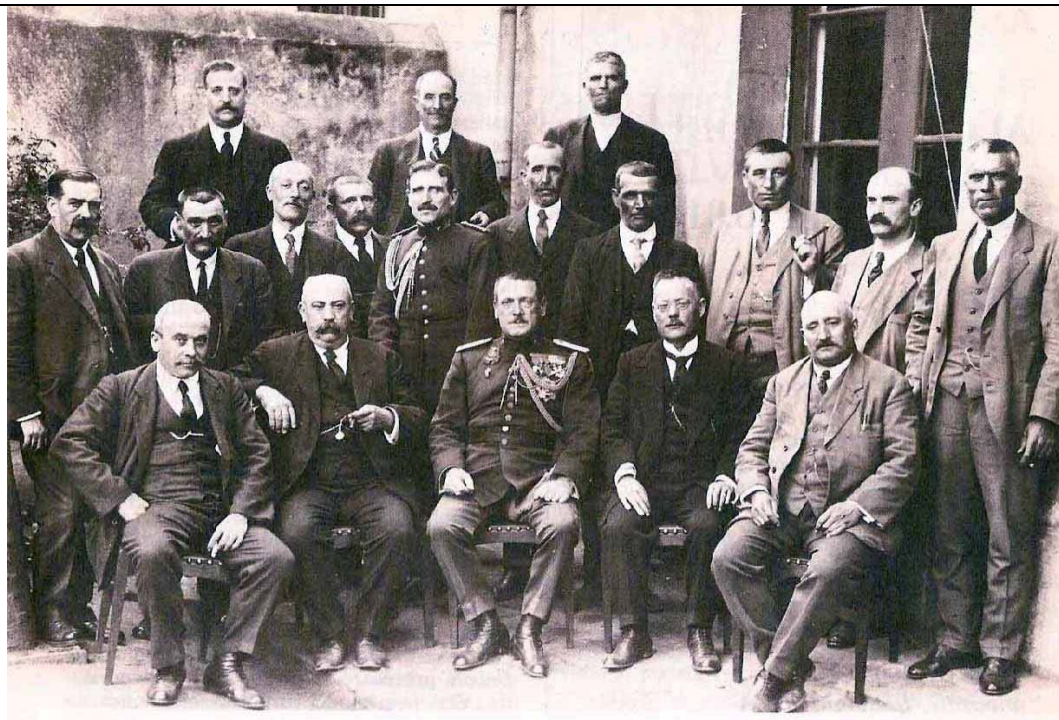
Elecciones municipales

12 de abril de 1931

imprimir



- A pesar de “verse puesto en la frontera” una posibilidad que auguraba posible en sus diarios de juventud, Alfonso XIII no renunció a sus derechos dinásticos y mantuvo la casa real en el exilio. Esta actitud permitiría con el tiempo transmitir la legitimidad dinástica al actual rey, Juan Carlos, su nieto.
- A pesar de su fracaso político son innegables los éxitos de la dictadura en el campo económico mientras la coyuntura internacional fue favorable. Creó un fuerte sector público con grandes inversiones estatales en infraestructuras y protegió el mercado nacional mediante la creación de monopolios, alguno de los cuáles han pervivido hasta épocas muy recientes (Telefónica, CAMPSA y otras). En materia social avanzó el concepto de Estado protector con una legislación de derechos laborales bastante avanzada.



Somatén, 1926

Documentos tema 9.- La dictadura de Miguel Primo de Rivera

(A) El general Primo de Rivera

«Madariaga le ha definido con acierto como un político de café, celebrado por los amigos; genio de la especie, que aspiraba, como todos los políticos de tertulia de café, a salvar el país erigiéndose él en su jefe. Su modelo no era precisamente Mussolini, sino Harún al Raschid. Dictaba decretos a diestro y siniestro; hacía de ellos caso omiso cuando se le antojaba; se conducía, en suma, como un perfecto anarquista. Como tantos otros andaluces era hombre de un optimismo extremo y con una ilimitada confianza en sí mismo, por hallarse convencido de sus buenas intenciones. Al principio, su justicia a lo Robín de los Bosques para con los viejos políticos y caciques (gustaba de imponer el castigo ajustado a la falta) resultaba hasta cierto punto divertida, pero el pueblo empezó pronto a cansarse de estos métodos y a desear el retorno a la ley y al orden. Y a partir de entonces, cuando las cosas cesaron de marchar bien, sus gárrulas notas oficiosas y su carácter bullidor le hicieron caer en el ridículo. [...]

Su ignorancia en materias económicas dio lugar a un gran número de anécdotas: en una ocasión su ministro de Hacienda adoptó el recurso de presentarle dos presupuestos simultáneos, uno ordinario y

otro extraordinario; en el segundo figuraban gastos enormes en obras públicas y en las exposiciones de Sevilla y Barcelona, bajo la rúbrica: "gastos que serán productivos al cabo de largo tiempo". Como resultado de este ingenioso procedimiento el acostumbrado déficit de los presupuestos españoles desaparecía. Primo de Rivera sintióse tan encantado con aquello, que parecía cosa de brujería, que para celebrarlo anunció que serían desempeñados por el Estado todos los colchones que la gente pobre tenía en los Montes de Piedad. [...]

Primo de Rivera resultaba realmente un anacronismo en la España de su tiempo. Su sencillez, su campechanía, sus costumbres desordenadas pertenecían al período anterior a 1874, cuando el pobre y el rico aún no habían comenzado a sentirse separados. No tenía aire alguno de "señorito", como tantos de los terratenientes de hoy. Usaba ropa de la más barata, vestía con preferencia de paisano, y cuando comenzó a engordar, en lugar de encargarse trajes nuevos, hizo que le arreglasen los viejos.»

Gerald BRENAN, *El laberinto español, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1977, pp. 114-116.*

(B) La peculiar represión de la Dictadura: multas a los disidentes

«S.M. el rey (O.d.G.) se ha servido imponer las multas que se detallan a las personas que se expresan en la adjunta relación, sin perjuicio de otras responsabilidades en que puedan haber incurrido, por haberse comprobado, por contrastados informes de Policía, su intervención o concommitancia, más o menos acentuada, en la preparación de sucesos que pudieran determinar grave daño a la nación, y por promover frecuentemente, con sus augurios y palabras, inquietudes en el ánimo público, y dificultades para el gobierno del país, faltas cuya apreciación y castigo es siempre discrecional en el Poder cuando se ejerce con carácter excepcional, por demandarlo así el bien público.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que las expresadas multas sean exigidas por procedimiento de apremio judicial, y que, mientras no estén satisfechas y se haga así público en la Gaceta de Madrid, no se autorice a ninguno de los multados a disponer de sus cuentas corrientes, depósitos, bienes muebles e inmuebles, ni ninguna operación que pudiera dificultar la exacción de las referidas multas.

De Real Orden lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 2 de julio de 1926. Primo de Rivera».

Relación que se cita:

Excmo. Sr. Don Valeriano Weyler Nicolau.....	100.000 pesetas
Excmo. Sr. Don Francisco Aguilera y Egea.....	200.000 pesetas
Excmo. Sr. conde de Romanones.....	500.000 pesetas
Excmo. Sr. Don Segundo Garcia y Garcia	200.000 pesetas
Don José Manteca y Rager.....	100.000 pesetas
Don Marcelino Domingo Sanjuán	5.000 pesetas
Don Eduardo Barriobero y Herranz	15.000 pesetas
Don Mariano Benlliure y Tuero	2.500 pesetas
Don Antonio Lezama	2.500 pesetas
Excmo. Sr. Don Domingo Batel y Mestres	15.000 pesetas
Don José Bermúdez de Castro y Vilardebó	2.000 pesetas
Don Gregorio Marañan y Pasadillo	100.000 pesetas
Don Amalio Quilez Berenguer	1.000 pesetas

ABC, 3 de julio de 1926, (cit. en Fernando DIAZ-PLAJA, *La España política del siglo XX en fotografías y documentos, vol 2-*, De la Dictadura a la Guerra Civil, 1923-1936, Plaza y Janes, Barcelona, 1975, pp. 106-108).

(C) El error Berenguer

«El Estado tradicional, es decir, la Monarquía, se ha ido formando un surtido de ideas sobre el modo de ser de los españoles. Piensa, por ejemplo, que mora/mente pertenecen a la familia de los óvidos, que en política son gente mansurróna y

lanar, que lo aguantan y lo sufren todo sin rechistar, que no tienen sentido de los deberes civiles, que son informales, que a las cuestiones de derecho y, en general, públicas, presentan una epidermis córnea. [...]

He aquí los motivos por los cuales el Régimen ha creído posible también en esta ocasión super-

lativa responder, no más que decretando esta ficción: Aquí no ha pasado nada. Esta ficción es el Gobierno Berenguer. [...]

Pero esta vez se ha equivocado. Éste es el error Berenguer. Al cabo de diez meses, la opinión pública está menos resuelta que nunca a olvidar la gran viltá que fue la Dictadura. El Régimen sigue solitario, acordonado como leproso en lazareto. No hay un hombre hábil que quiera acercarse a él [...].

Y no vale oponer a lo dicho que el advenimiento de la Dictadura fue inevitable y, en consecuencia, irresponsable. [...] Supongamos un instante que el advenimiento de la Dictadura fue inevitable. [...] Por tanto, si el Régimen la aceptó obligado, razón de más para que al terminarse hubiese, con leal entereza, con nacional efusión, abrazado al pueblo y le hubiese dicho: Hemos padecido una incalculable desdicha. La normalidad que constituía la unión civil de los españoles se ha roto. La continuidad de

la historia legal se ha quebrado. Ya no existe el Estado español. ¡Españoles, reconstruid vuestro Estado! Pero no ha hecho esto, que era lo congruente con la desastrosa situación, sino todo lo contrario. [...]. Busca a alguien que se encargue de la ficción, que realice la política del "aquí no ha pasado nada". Encuentra sólo un general amnistiado.

Este es el error Berenguer de que la historia hablará.

Y como es irremediamente un error, somos nosotros, y no el Régimen mismo; nosotros, gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestros conciudadanos: ¡Españoles, vuestro Estado no existe! ¡Reconstruidlo!

Delenda est Monarchia.

José Ortega y Gasset».

El Sol, 15 de noviembre de 1930.

(D) El Pacto de San Sebastián

Nota facilitada a la prensa por Indalecio Prieto

«En el domicilio social de la Unión Republicana y bajo la presidencia de don Fernando Sasiain, se reunieron esta tarde don Alejandro Lerroux y don Manuel Azaña, por la Alianza Republicana; don Marcelino Domingo, don Alvaro de Albornoz y don Ángel Galarza, por el Partido Republicano Radical Socialista; don Niceto Alcalá Zamora y don Miguel Maura, por la Derecha Liberal Republicana; don Manuel Carrasco Formiguera, por la Acción Catalana; don Matías Mallol Bosch, por la Acción Republicana de Cataluña; don Jaime Ayguadé, por el Estat Catalá, y don Santiago Casares Quiroga, por la Federación Republicana Gallega, entidades que, juntamente con el partido federal español -el cual, en espera de acuerdos de su próximo Congreso, no puede enviar ninguna delegación-, integran la totalidad de los elementos republicanos del país. A esta reunión asistieron también, invitados con carácter personal, don Felipe Sánchez Román, don Eduardo Ortega y Gasset y don Indalecio

Prieto, no habiendo podido concurrir don Gregorio Marañón, ausente en Francia, y de quien se leyó una entusiástica carta de adhesión en respuesta a la indicación que con el mismo carácter se le hizo.

Examinada la actual situación política, todos los representantes concurrentes llegaron en la exposición de sus peculiares puntos de vista a una perfecta coincidencia, la cual quedó inequívocamente confirmada en la unanimidad con que se tomaron las diversas resoluciones adoptadas.

La misma absoluta unanimidad hubo al apreciar la conveniencia de gestionar rápidamente y con ahínco la adhesión de las demás organizaciones políticas y obreras, que en el acto previo de hoy no estuvieron representadas para la finalidad concreta de sumar su poderoso auxilio a la acción que sin desmayos pretenden emprender conjuntamente las fuerzas adversas al actual régimen político.»

Miguel MAURA, Así cayó Alfonso XIII, Méjico, 1962, pp. 78-79.

(E) Intervencionismo económico: la creación del Consejo de Economía Nacional

«Art. 2º El Consejo de Economía Nacional estará encargado de estudiar los problemas de la producción y del consumo nacionales, a los efectos de fijar las tarifas de Aduanas y nuestras relaciones con otros países, adaptándose a las realidades de la economía española, y velando

al mismo tiempo por las mejores condiciones de la producción. [...]

Art. 4º El Consejo de la Economía Nacional constará de los organismos siguientes:

- a) Consejo en pleno
- b) Comisión permanente
- c) Secciones
- d) Elementos asesores
- e) Comisión negociadora de Trabajadores. [...]

Gaceta de Madrid, 14 de marzo de 1924.

(F) Respuesta del Dictador a una petición estudiantil

«No sé bien si tiene precedentes ni siquiera si será bueno el que ahora establece esta Presidencia dando contestación cumplida y cortés al escrito a

ella dirigido con fecha de ayer por la representación de la Junta de gobierno de la Federación Universitaria Escolar de Madrid, ratificado por la Cámara Federal; pero como la dictadura tiene su fisonomía y sus normas, en ocasiones superando a las más democráticas, paso a contestar/o. [...]

Los catedráticos de referencia, como ya queda dicho, abandonaron sus cátedras voluntariamente y

sin presión gubernamental alguna. Sólo a petición de los interesados, y si las leyes y estatutos administrativos lo permiten, podrá considerarse el caso de reintegración que ustedes solicitan. En cuanto al señor Sbert, la ofuscación de ustedes es más notoria, ya que serenamente sería difícil incluirle como estudiante efectivo en ninguna carrera ni disciplina, pues tráfuga de unas a otras y sin aplicación para ninguna, en todas se ha ocupado y preocupado sólo de ganar predicamento de carácter más político que escolar, sobre el ánimo de sus mucho más jóvenes camaradas para mantenerlo excitado y propicio a los fines que él persigue. De mí puedo asegurar que jamás nadie con igual desenfado, inoportunidad, insistencia e incorrección, me abordó en la vía pública para plantear una serie de cuestiones de notoria impertinencia por la ocasión, la forma y el lugar. [...]

Contestados quedan cordialmente los dos puntos concretos del escrito de ustedes, y ahora sólo he de añadir palabras de patriotismo y consejo, con la esperanza de que sean escuchadas y atendidas por los jóvenes estudiantes, lozano plantel de futuros ciudadanos, llamados a intervenir y desenvolver la vida nacional en sus variadísimas actividades.

(G) La última nota oficiosa del Dictador

«Desgraciadamente, los seis años de Dictadura, no cruel, pero sí muy celosa en el mantenimiento de la disciplina social y en la persecución del hampa y gérmenes de perturbación y morbosidad, no han logrado la total extirpación de esos males. En algunos sectores, y dejo aparte los militares, porque antes he consignado mi juicio sobre ellos, se ha notado enorme mejora. Aludo al obrero, que ha superado a todos en comprensión y que no ha provocado casi dificultades, adhiriéndose siempre a soluciones razonables. No tengo por qué referirme a las teorías socialistas, que ya he dicho muchas veces que no comparto, sino a la organización social, capacidad profesional, progresión cultural y rendimiento del trabajo. Pero sin ser socialista se puede realizar una gran labor de paz social y progreso económico, poniendo interés los Gobiernos en los problemas que afectan a los obreros, y éstos, cordialidad y comprensión libres de excesivo espíritu de clase y sin olvidar que los factores economía y perfec-

Recuerden el daño que produjeron los pasados alborotos estudiantiles, inducidos por elementos extraños o por los propios, sordos al interés nacional, retrayendo a los extranjeros en la visita a las grandes Exposiciones y dando lugar a una campaña mundial de alarmas e inquietudes de cuyas consecuencias no se ha librado el país aún. [...]

Contra ello, si desgraciadamente surgiera de nuevo el caso vulnerando la autoridad académica, antes de la intervención de la fuerza pública, y más eficazmente, espero que han de actuar los propios estudiantes que sientan y piensen de otro modo y que estén decididos a luchar por su criterio, por lo menos con igual energía y virilidad con que trata de imponérseles el contrario. Mejor que nada, la paz, la comprensión y el patriotismo por parte de todos.

Que Dios los inspire y guarde sus vidas. Primo de Rivera, 22 de enero de 1930. (De inserción obligatoria)».

El Sol, Madrid, 23 de enero de 1930, (Cit. en María del Carmen GARCÍA NIETO y Esperanza YLLÁN, Op. cit, pp. 171-173.

ción en el producto son la base de la posibilidad comercial de ellos y, por tanto, el manantial que ha de surtir el bienestar de todos y la prosperidad económica nacional. [...]

No puedo saber qué suerte o actuación reserva el porvenir a la Asamblea Nacional; pero es de justicia tributar un elogio a la labor importante que ha realizado, y más aún al carácter y condición que ha revelado; laboriosos, asiduos, y puntuales en la asistencia a Secciones y Plenos; independientes, documentados, sobrios de palabra, corteses, elocuentes y hombres de corte gubernamental todos sus miembros, merecen de la Patria y merecen de la Dictadura el reconocimiento de sus servicios, y de mí, la expresión de eterna gratitud.

Antes de escribir esta nota he sometido al Consejo de Ministros de hoy la resolución de resignar. en manos de Su Majestad el Rey los poderes que al Gobierno que he presidido tenía conferidos.

La Nación, Madrid, 29 de enero de 1930

(H) LA IDENTIFICACIÓN DEL MONARCA CON LA DICTADURA



Solamente ha cambiado una cosa después del Directorio, y es que se puede pasear con dinero en el bolsillo sin temor a un percance; que ya no hay huelgas, que nuestras fábricas marchan y que los patronos no ven ya cada mañana a los obreros revólver en mano presentándose ante ellos para asesinarlos o para imponerles su voluntad [...] El general Primo nos ha hecho saltar por encima de la Constitución, y esto es grave, ¡evidentemente!... ¿Hubiera podido conjurar las huelgas y regenerar el espíritu político de España sin salirse de la Constitución? ¡La Constitución! Qué palabra más ligera ante la seguridad y la calma que vuelven a serle restituidas al pueblo! [...] Si se volviese a abrir el Parlamento, se vería cómo los viejos partidos, que llevaban el país a la ruina, volverían a reanudar sus

disputas y a continuar en sus charloteos desde el punto preciso en que fueron interrumpidos por el general Primo [...].

¿De qué se compone el parlamentarismo, tan poco rico en fórmulas como en caracteres? Un ideal intangible para los privilegiados que viven

de él; eso es todo [...]. Para complacer a seis mil personas, ¿íbamos a sacrificar a veinte millones?

Declaraciones de Alfonso XIII al periódico París-Midi y reproducidas en El Sol de Madrid en 1925

(I) Ideas económicas de la Dictadura

Las dictaduras propenden fatalmente al intervencionismo. Su omnímodo poder es incompatible con la inhibición [...]. El intervencionismo de Primo de Rivera abarcó la agricultura, la industria, el mismo comercio [...]. Primo de Rivera profesó un entusiasta nacionalismo económico, que yo compartí con el más caluroso fervor. Pero nuestro nacionalismo se mantuvo dentro de correctísimos límites. A juicio del general, España debía nacionalizar únicamente: a) las industrias cuya primera materia se obtiene en nuestro territorio; b) las que dentro del ámbito nacional de consumo pueden hallar mercado suficiente de vida; c) las indispensables para asegurar nuestra independencia política nacional [...]. En

la obra de la Dictadura abundan las aplicaciones tangibles de este designio nacionalizador. En la industria del plomo, incluida en el primer grupo, se aspiró a salvar la minería, estimulando la transformación industrial de España; entre las del segundo grupo, mereció nuestra máxima atención la industria del automóvil, que cuenta con mercado suficiente en el país y estaba llamada a cobrar vuelos inmensos [...]; y, entre las terceras, es dable aludir a la industria química, y aun a la naval, beneficiada por la Dictadura con notables impulsos, traducidos en la construcción de novísimos buques de guerra, buenos mercantes y buenos tanques.

J. CALVO SOTELO, *Mis servicios al Estado*,
1931

(J) LOS SOCIALISTAS Y LA DICTADURA

Primo de Rivera arrastró a la organización obrera socialista en dos direcciones preñadas de consecuencias para el futuro. La primera fue su activa colaboración en la construcción de un sistema de relaciones laborales según un modelo corporativo de inspiración católica [...]. En este punto, el dictador no ofreció ninguna resistencia a la condición reiterada por la UGITAara participar en los organismos corporativos: que ella,*y sólo ella, fuera la única representante de la clase obrera [...] [UGT pudo] consolidar su organización ante la falta de competencia de su sindicato rival, la CNT, y la debilidad de su posible competidor católico [...].

La segunda dirección [fue que] Primo de Rivera [...] pretendió legitimar una dictadura civil invitando a los dirigentes obreros a participar en la gestión de ayuntamientos y diputaciones, por medio de la elección corporativa de un grupo de concejales, y a nombrar representantes para discutir el proyecto de Constitución en la Asamblea Nacional [...]. El criterio de Largo Caballero, compartido por la mayoría de la Unión y del partido, era que las sociedades obreras no podrían renunciar a esa intervención estrictamente política.

S. JULIA, *Los socialistas en la política española*,
1879-1982, 1997

Selectivo Septiembre 2003

Segunda opción (B)

Fuente 1

"Españoles: ha llegado para nosotros el momento [...] de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los hombres que, por una u otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmundicias que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso. [...] Pues bien, ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. [...] No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano de-

manda e impone. [...] Se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los Ministerios y organismos oficiales [...]. Ni somos imperialistas ni creemos pendiente de un terco empeño en Marruecos el honor del ejército, [...] buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata".

M. Primo de Rivera, Manifiesto del 13 de septiembre de 1923, en A. FERNÁNDEZ, Documentos de Historia Contemporánea de España, Madrid, Ed. Actas, 1996, p. 401-403

Fuente 2

Parece claro que lo que indujo al rey Alfonso a coquetear con una "solución extraparlamentaria" fue la resurrección del parlamentarismo español más bien que su degeneración. El debate público sobre las responsabilidades y la propaganda antialfonsina de los socialistas [...] no podía dejar de convertirse en un engorro insostenible para el monarca. La proyectada sesión de las Cortes del 2 de octubre de 1923 para ocuparse del informe de la Comisión de Responsabilidades, que suponía que iba a inculpar al mismo rey, constituía para él una pesadilla [...]. Y ésta fue presumiblemente la razón de que los pro-

nunciados se apoderaran precipitadamente de los archivos de la comisión Picasso a la mañana siguiente del golpe [...].

Pero la rebelión popular a favor de la deseada dictadura real no se producía y Alfonso tuvo que cultivar los procedimientos anticonstitucionales tradicionales [...] Un mes más tarde el rey confesó a Antonio Maura que estaba dispuesto a dar personalmente un golpe."

BEN-AMI, Shlomo (1983): La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930, Madrid, Planeta, p.29

Contestación:

Los dos textos pertenecen al periodo correspondiente a la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). El primero es el manifiesto publicado el 13 de septiembre de 1923 por el capitán general de Barcelona D. Miguel Primo de Rivera (padre del que luego sería fundador de la Falange, Jose Antonio Primo de Rivera, actualmente enterrado junto con Franco en el llamado Valle de los Caídos) dirigido a la nación ("españoles") y a las guarniciones militares del resto de España. Con este manifiesto se inicia un golpe de estado clásico en la forma de pronunciamiento militar. Aparecen varias de las razones que da el general para dar el golpe militar e instaurar el poder militar "Directorio inspector militar". Entre estas razones destacan el regeneracionismo latente de la sociedad desde el año 1898 y la crítica a los partidos turnantes, "libertarla de los profesionales de la política"; el mantenimiento del orden público muy deteriorado desde los hechos de 1917 y la crisis del sistema canovista, "cuadros de desdichas e inmundicias"; y la solución a la situación del protectorado de Marruecos, "buscaremos el problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata". También justifica la legitimidad del golpe cuando dice "no tenemos que justificar nuestro acto que el pueblo sano demanda e impone", es decir nuevamente "un salvador de la Patria" se considera elegido para enderezar su camino.

El segundo es un texto historiográfico sobre el papel del rey Alfonso XIII en este golpe y una explicación de por qué contó con su apoyo. Ben-AMÍ interpreta no que el monarca apoyó un golpe militar ya en marcha que contaba con sus simpatías previas, que en cierto modo, lo alentó ante el peligro que según el rey, representaba para él la comisión Picasso (sobre responsabilidades en el desastre de Annual) y la posibilidad de que se revitalizara el parlamentarismo democrático. Queda esto evidente cuando dice "...la rebelión popular a favor de la deseada dictadura real no se producía y Alfonso tuvo que cultivar los procedimientos constitucionales tradicionales.

En 1923 España, como siempre, se veía influenciada por los acontecimientos europeos. La finalización de la 1ª GM...

PROVES D'ACCÉS A FACULTÁIS, ESCOLES TÉCNIQUES SUPERIORS I COL-LEGIS UNIVERSITARIS
PRUEBAS DE ACCESO A FACULTADES, ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

CONVOCATORIA DE JUNY 2007

CONVOCATORIA DE JUNIO 2007

MODALITAT DEL BATXILLERAT (LOGSE): Totes
MODALIDAD DEL BACHILLERATO (LOGSE): Todas

IMPORTANT / IMPORTANTE

I r Exercici 1º. Ejercicio	HISTORIA HISTORIA	Comuna Común	90 minuts 90 minutos
-------------------------------	----------------------	-----------------	-------------------------

Barem: / Baremo: Compon un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. La valoración de la composición es sobre 10. El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B).

B) SEGUNDA OPCIÓN

- *El golpe de Estado. Manifiesto del 13 de septiembre. ABC, 14 de septiembre de 1923.*

"Españoles: Ha llegado para nosotros el momento [...] de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la Patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmorales que empezaron el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso [...]. Se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales [...]. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionamos con este apartamiento total a que los condenamos [...]"

- *Gobierno provisional de la República. Gaceta de Madrid, 15 de abril de 1931.*

"[...] el Gobierno declara:

1º. Dado el origen democrático de su poder y en razón del responsabilismo en que deben moverse los órganos del Estado, someterá su actuación colegiada e individual al discernimiento y sanción de las Cortes Constituyentes [...]"

2º. Para responder a los justos e insatisfechos anhelos de España, el Gobierno provisional adopta como norma depuradora de la estructura del Estado someter inmediatamente, en defensa del interés público, a juicio de responsabilidad los actos de gestión y autoridad pendientes de examen al ser disuelto el Parlamento en 1923, así como los ulteriores, y abrir expediente de revisión en los organismos oficiales, civiles y militares, a fin de que no resulte consagrada la prevaricación ni acatada la arbitrariedad, habitual en el régimen que termina [...]"

El Romance

A las tres de la mañana
en Madrid se presentó
Franco con su aeroplano
Berenguer con su avión
les ponen un telegrama
a García y a Galán
que a las 10 de la mañana
los iban a fusilar.

García se va a su casa
y le dice a su mujer:
"sácame el traje de gala
que me lo voy a poner"

Estando sacando el traje
le pregunto su mujer
"¿Que hacen tantos soldaditos
en la puerta del cuartel?"

"No te lo quiero decir,
pero te voy a abrazar,
saca la hija que la bese
que me van a fusilar"

Su madre, que estaba allí,
al suelo se desmayó
García estaba a su lado
y a su madre levantó

Galán se fue a su casa
con una sonrisa atroz
después a casa la novia
y un abrazo le pidió

"No llores Melia querida
no llores mi corazón
que a tu amante lo fusilan
por defender la nación"

Melia se quedó llorando
sin poderse contener
y su madre le decía:
"hija ¡qué vamos a hacer!"

Ya se sienten los disparos
por las montañas de Jaca
y dicen que han matado
a los valientes de España

Fusilaron a Galán
fusilaron a García
los dos son republicanos
y no quieren monarquía

García tiene una hija
que apenas sabía hablar
y ya grita por las calles:
"¡ Arriba la Libertad !"

La guitarra está de luto
las cuerdas no quieren tocar
porque dicen que han matado
a García y a Galán.

El Bando de Fermín Galán

Como Delegado del Comité Revolucionario Nacional a todos los habitantes de esta Ciudad y Demarcación hago saber:

Artículo único: Todo aquél que se oponga de palabra o por escrito, que conspire o haga armas contra la República naciente será fusilado sin formación de causa.

Dado en Jaca a 12 de Diciembre de 1930.

Fermín Galán